



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
**"Casanello, Sebastián N. s/ licencia", y**

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita que se le conceda licencia a efectos de concurrir al "IX Encuentro del Consejo Federal para la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas", realizado en la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, los días 4 y 5 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 4 y 5 de octubre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN